

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripción será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Diciembre de 1888

## LA OPINION

### DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS EN SEVILLA

(Conclusion)

En vano se dirá que se trata de un hecho aislado. En primer lugar, bien sabeis que ya no está aislado el hecho, y despues que, por los procedimientos que se oponen á este fenómeno social, cada día se multiplican los acontecimientos de igual naturaleza. Para que no se multiplicaran sería preciso que mientras todo el mundo evoca cuando quiere y como quiere la República en las calles; que cuando el federalismo, ó sea el despedazamiento de la gloriosa unidad nacional, se puede predicar á la luz de las antorchas y con todo el torrente de la voz de su grande apóstol en los sitios públicos; que mientras el elocuentísimo jefe de la doctrina republicana posibilista puede asomarse á los balcones de la segunda capital de España y exponer libremente sus ideas, tuvieran los conservadores la corbardía indigna de ocultar su propio programa á los demás y de esconderse en el fondo de sus casas. (Aplausos.)

No; vosotros, conservadores de ahora; vosotros, que todavía veis representado en el poder vuestro triunfo insigne, el restablecimiento de la Monarquía legítima; vosotros, entre quienes se cuentan tantos jóvenes que vienen aquí buscando nueva luz, que vienen aquí buscando las soluciones de la razón en contra de los desacreditados y disparatados apotemas de las escuelas revolucionarias; vosotros, que cada día recibis nueva vida de la juventud y que cada día acrecentáis vuestra fé antigua en presencia de la experiencia y de los hechos, no renunciaréis jamás á la expresion pública de vuestros propios ideales, de vuestras ideas propias, y no he de ser yo quien al fin de una larga carrera, empleada, pienso que no sin éxito, en defensa de la libertad y del orden, os lo aconseje. (Grandes aplausos.—Se oyen vivas á la Reina y al Sr. Cánovas del Castillo.)

¿Qué puede ser preciso que alguna vez tengáis que oponer á la insuficiencia de la autoridad y de los principios de Gobierno la energía civil de vuestras personas? La opondreis.

¿Adonde vamos á parar? Ya se había visto en Zaragoza, ya se ha visto aquí más palpablemente. En el régimen de Gobierno que existe, si fundamentalmente no se varia, y pronto, definiendo del modo como se deben definir las funciones del Gobierno, en este régimen parece ser que el insulto dirigido á hombres políticos que al propio tiempo son hombres particulares, y á masas de hombres políticos y particulares, ni en realidad constituye el delito de desorden público notoriamente cometido durante estas noches en las calles de Sevilla.

Los agentes que se llaman de orden público han declarado á muchos de vosotros de la manera más solemne que no entraba en su misión el conservar. Ellos no tenían obligacion de contener los silbidos y los gritos que constituyen insultos á personas particulares y á personas políticas determinadas; ellos ni en Zaragoza ni aquí tenían la misión de detener el inocente desahogo del apedreo de las personas y de los carruajes particulares; ellos debían antes respetar el hecho, dejar que el hecho se consumara en todas sus fases posibles, y despues debían detener á algunos para entregarlos al tribunal constituido, que, al cabo de pocas horas, casi instantáneamente, declarando que sólo se trataba de faltas, había de ponerlos en libertad, en una libertad probablemente definitiva, tratándose de un número de personas que en su mayor parte, una vez libres, no había de ser posible encontrarlas de nuevo. Se olvida y se abandona la primera funcion de gobierno en todo pais civilizado, que es la funcion de la política llamada á suprimir toda lesion de derecho en las calles, sin perjuicio de que luego se castigue á sus autores. Con una falsa idolatría por el orden judicial, con un fanatismo que, si fuera real, sería tan estúpido como cualquiera otro en la historia, pre-

téndese que no hay gobierno, que no hay policía, que todo debe confiarse inmediatamente á los tribunales de justicia, suprimiendo la nocion de gobierno y dejando en pié sólo la de esos mismos tribunales.

Yo no voy á abordar ahora una parte de este tema; respeto profundamente á los tribunales de justicia, y no ha de ser aquí, ni ha de ser de mis labios donde hayais de oír nada que los desprestigie; pero no se trata de eso: trátase de que son funciones completamente distintas, y de que, si en el orden jurídico se han de juzgar los delitos despues de consumados, el poder ejecutivo, representado en las calles por la policía, tiene, no sólo el derecho, sino el deber de impedir que los hechos mismos se realicen, y, si no puede prevenirlos, reprimirlos enérgicamente, sin perjuicio de que despues, los tribunales castiguen á los culpables.

Esta es una teoría jurídica, y lo es, no sólo aquí, sino en los Estados Unidos, en la republicana Francia, en la libre Inglaterra, en la libre Bélgica, y el pais donde no se acepte no merece contarse entre los pueblos civilizados.

Cuando á nosotros se nos acusa con tanta facilidad de reaccionarios, ¿es mucho pedir á los Ministros de este Gobierno y á las autoridades de esta situacion que sean siquiera tan reaccionarios como lo son los Ministros y como son los Prefectos de la República francesa? ¿Habéis oido que alguien se atreva á crear en las calles de París, ó en las de otra poblacion francesa, un desorden de la naturaleza de los de Zaragoza y Sevilla, sin que instantáneamente lo reprima la policía, aun cuando le cueste dar una batalla, y esto sin perjuicio de apoderarse de las personas culpables y de entregarlas tambien al juicio de los tribunales? Pues si esta es una verdad, y verdad que tiene una extrema importancia para el gobierno diario de los pueblos, prescindiendo ya del frustrado insulto contra el partido conservador, prescindiendo ya de que vosotros habeis sabido atajar ese insulto, prescindiendo de que en nada pueden ofenderme escenas que no oigo, porque se ejercitan muy lejos; hombres de orden de todos los partidos, si alguno hubiera que me oyese que no perteneciera al partido conservador; españoles cuyos corazones palpitan por la dignidad de la patria; conservadores, para dirigirme ya á mi partido, ¿no os avergüenzan esas necias bacanales que han corrido por las calles de Sevilla durante la noche pasada? ¿Qué me importa que yo no las haya oido, porque, entre otras cosas, os bastais y os sobrais vosotros para que no las oiga? ¿Qué me importa nada de eso? Esos mueras solitarios que se pronuncian en tal calle ó en cual plaza, esos ruidos que pasan de uno á otro lado para escandalizar á Sevilla, ya no intentan mofarse del partido conservador y de su jefe; eso no ataca ya á nadie más que al principio de autoridad, eso no se mofa más que del orden público y del principio de Gobierno. Al Gobierno—no hablo ya de las autoridades, á quienes ya digo que no culpo, porque supongo que se ajustan estrictamente á las instrucciones del Gobierno, puesto que subsisten—es á quien le toca ver hasta qué punto le honran esos más ó menos seniles ó juveniles desahogos, que la edad poco importa. Que el Gobierno lo vea, que el Gobierno lo estudie por su bien propio, que á mí me interesa porque será asimismo el bien de la Monarquía, que naturalmente representa en el poder, que el Gobierno lo vea, lo medite y crea que, más que mantener la triste consecuencia de la defensa de los escolares de la Universidad de Madrid en cierto día, le corresponde mantener los principios monárquicos, cumplir el juramento que tiene prestado á la Constitución de la Monarquía para hacerse digno del pais que en este momento rige.

Ya veo que, sin pensarlo y aun sin quererlo, me he extendido más de lo que apetecía en esta materia; sin embargo, no juzgo que, bien mirado, se pueda considerar que en lo que he expuesto haya ninguna teoría de interés personal; no se podrá decir que lo que acabo de exponer no interesa en alto grado al orden, á la Monarquía, á la misma libertad, y quizá en más grado que á nada á la libertad misma. Por este móvil, no

por ningun resentimiento personal que no puedo llegar á sentir, y que si llegara á sentir estaría más que de sobra desvanecido con la magnífica explosion de amistad que os he debido, sino por móviles de verdadero interés para la Monarquía y para la patria, he tratado el asunto con la extension que acabáis de oír. Ahora debo ya examinar otros puntos sobre los cuales me he encontrado obligado á hablar con tanta repeticion de algunos días á esta parte que dudo pueda decir ahora nada que os sea desconocido ó nuevo.

Sobre lo que me parece que no he dicho nada todavía es sobre la sorpresa que le ha causado, si no al Gobierno, á alguna parte de la prensa que le defiende y de los hombres políticos que siguen sus opiniones, la acritud que suponen en mi conducta actual, comparándola con la moderacion de que he usado hasta ahora. Debo aprovechar la ocasion para hacer sobre este punto algunas claras y creo que necesarias declaraciones.

Yo no me siento ni más ni menos exacerbado que otras veces; yo no me siento ni más ni menos impaciente que otras veces, y no encuentro que mis amigos tengan una impaciencia desordenada; pero si por ventura pudieran tenerla, si hipotéticamente la tuvieran, yo no habría de seguir por semejante camino. Me encuentro en la misma situacion de ánimo en que me encontré cuando, hace más de dos años, segun creo, tuve el honor de dirigir la palabra á muchos de los que al presente me estáis escuchando; pero el tiempo trascurrido ha ensanchado la órbita de mis deberes. Cuando se ha intervenido en ciertos actos de la historia, cuando, aunque sea inmerecidamente, se ha estado en el caso de dirigir la voz á su patria, voz que inmerecidamente tambien ha sido escuchada, hay deberes sucesivos que cumplir, debidos en armonia con las circunstancias y los tiempos, que, puesto que se ha hecho lo anterior, es imposible olvidar posteriormente.

Os había yo dicho, y venia diciendo al pais, que, ante todo y sobre todo interés de partido, y mucho más sobre todo interés personal, sobre toda sugestion de amor propio, aunque fuera legítima, debía ponerse la conservacion y el robustecimiento de la Monarquía, llamando á su defensa con igual ardor á todos cuantos profesaran los principios monárquicos. No he de repetir aquí, ni tendría para que, en que ocasion ni en que circunstancias hice alarde de estos sentimientos, que luego defendí delante de vosotros y ni un momento siquiera he dejado de defender; pero de algun tiempo á esta parte obsérvanse en la política fenómenos sobre los cuales no puedo menos de llamar solemnemente la atencion de los que me han escuchado antes; porque, de no hacerlo, resultaría para mí una grave responsabilidad.

Os dije que era preciso que todos los monárquicos de buena fé nos uniéramos alrededor del Trono ocupado por la Regencia y por niño augusto, para darle mayor fuerza contra nuestros adversarios políticos, os dije que, á este fin, era necesario que sacrificáramos nuestros propios intereses de partido; pero, ¿he podido yo querer, ni dar á entender nunca, que en esta agrupacion de partidos políticos, necesaria, á mi juicio, para el sostenimiento de la Monarquía, que en esta agrupacion de fuerzas alrededor del Trono constitucional, pudiera marcharse en una direccion tal que supusiera nada menos que la supresion del partido conservador? Al predicar la idea de que la Monarquía se ostentara igual para todos, comenzando por elegir para ocupar el poder al partido monárquico que es nuestro adversario, ¿ha podido entenderse que yo llevara con paciencia que, osadamente, se manifestara con toda publicidad y con toda solemnidad el programa de suprimirlo para las contingencias del porvenir? ¿Cómo, en quien no pensaba más que en el robustecimiento de la Monarquía constitucional, podía haber, ni de cerca ni de lejos, la idea de que, ya que sus adversarios políticos se antepusieran en el poder, tuvieran la triste osadía de imaginar que el partido conservador había acabado sus destinos? Ante este programa, audazmente manifestado, yo he debido levantarme á protestar de la vida y del porvenir del partido conservador; yo

he debido contestar á ese programa insensato que el partido conservador es el más fuerte de todos los partidos españoles, y que, aunque accidentalmente pueda compartir el poder y aun preferir el poder para sus adversarios, es el más capaz, por lo que ha demostrado la experiencia, para mantener la Monarquía con toda la robustez, con toda la eficacia, con todo el progreso y con toda la gloria que necesita la patria. (Grandes aplausos.)

Así, pues, lo que hay en mis afirmaciones no es más que el complemento natural de lo que yo había dicho hasta ahora. No; el partido conservador no se dejará anular, no se dejará suprimir oscura ni impunemente; el partido conservador luchará sin cesar, y si algun día hubiera de ceder el campo, caerá con honra, pero no sin haber llevado hasta todos los límites posibles su legítima defensa. (Muy bien.)

Esto, que con sobrada claridad se ha expuesto despues á nuestros ojos, esto se ha complicado, porque el partido dominante... —¿qué partido?, ¿me equivoco!—porque la coalicion dominante, volviendo la espalda á todas las condiciones y necesidades del pais, no piensa más que en realizar un programa que, á su juicio, estorbe el desenvolvimiento del partido conservador. Como, por una parte, al traer aquí la totalidad de ese programa, con los fines que acabo de indicar, se hieren tan hondamente los verdaderos intereses del pais, representados por sus necesidades actuales, y por otra la realizacion de ese programa, cualesquiera que sean los intentos de nuestros adversarios, envuelve en el fondo grandísimas falsedades, tan contrarias al orden político como á la propia libertad; puesto que nuestros adversarios dicen que ha llegado la hora de completar su programa, natural es que se entienda que ha llegado para el partido conservador la hora de decir sobre esa solucion y esa conducta la verdad toda entera, y la verdad toda entera es la que he comenzado á decir. Despues de todo, por ejemplo, no me ha oido nadie discutir fundamentalmente las condiciones del sufragio universal, que es lo que se trata de imponer, que no me ha oido nadie discutirlo aquí de una manera profunda, como hubiera podido hacerlo.

El sufragio universal, que es en sí mismo una malísima institucion política, una institucion incompatible con todo ordenado régimen político, y más si ese régimen es el monárquico, el sufragio universal, aun cuando sea verdad (y, sobre todo, ha de ser verdad), es incompatible á la larga con la propiedad individual, con la desigualdad de las fortunas y con todo lo que no sea un socialismo desatentado y anárquico. El sufragio universal no puede ser más que un instrumento de socialismo ó una farsa vil, y, en estos últimos tiempos, es bajo este título postrero como he juzgado conveniente calificarlo. Cualesquiera que sean los peligros y los inconvenientes del sufragio universal, es inútil discutirlo ahora. ¿Quién piensa, quién ha dicho siquiera que, despues que en España se haya votado una ley de sufragio universal, las opiniones de las muchedumbres, de los pobres, de los que nada tienen, estarán representadas en las urnas electorales? ¿Hay alguien que sospeche esto siquiera? ¿A qué, pues, discutir el sufragio universal? Ya he indicado brevemente á que consecuencias puede llegar ese sufragio. En otras ocasiones lo he discutido, y, si llegara el caso, como un simple tema académico, podría discutirlo de nuevo. Pero no es ese el peligro delante del cual estamos. No; ni socialismo ni democracia hay en el sufragio universal que se nos ofrece. El sufragio universal es un instrumento de intimidacion en las grandes poblaciones, agitado por la demagogia contra todos los intereses del orden, y es, en las pequeñas poblaciones agrícolas, un instrumento vil de actas en blanco en manos de los Gobernadores de provincia.

De esto le acuso, hoy por hoy, y no tengo que acusarle de más.

El partido conservador entiende que hay una verdadera y profunda necesidad de establecer en España un sufragio verdad, que ofrezca á la Corona criterios para renovar, refrezcar y robustecer el poder, en lugar de

obligarla a ejercitarse como poder personal, comprometiéndola en actos sujetos al juicio apasionado de los opuestos bandos. El partido conservador entiende que la primera necesidad del país es proporcionar a la Corona los medios de cambiar de Gobierno, sin comprometer sus propias funciones y sin comprometer las supremas ventajas de la paz pública. El partido conservador está pronto a entrar en el estudio de toda clase de reformas que conduzcan a este fin; y si fuera verdad que una extensión del sufragio lo produjese, yo no titubearía en aconsejarla a mi partido, pero con la seguridad de que esto no ha de hacerse por el actual Gobierno, y de que no se ha de dar garantía ninguna para corregir la corrupción electoral, que, más o menos antigua, se ha llevado ahora a sus últimos extremos, yo he de tomar el sufragio como se pretende proponerle en esta legislatura, y ya os he dicho en dos palabras lo que es y será.

No temo equivocarme en esta profecía: el sufragio universal no es más que la intimidación de las grandes capitales por las turbas de ciudadanos, que intervienen en la cosa pública de la manera que habeis visto en Sevilla y en Zaragoza, y el falseamiento del voto en el resto de la Monarquía. Yo lo he visto funcionar: ha estado obrando a nuestra presencia durante el periodo revolucionario, y puedo decir que es un sistema confuso, que impide a todo interés legítimo encontrar en él su verdadera representación.

Lo combató ahora, como no lo combatí hace un año, porque ahora hay personas que se ocupan de presentarlo en esta forma; y lo combatí además porque lleva dentro de sí propio una idea que ya he juzgado también como cumple a mi deber; pues a pesar de esa falsedad intrínseca del sufragio universal, hay muchos que pretenden que se establezca y quieren hacer que se derive de él la soberanía; hay muchos que le buscan como pretexto para disputar a la Corona los fundamentos sustanciales de sus derechos; hay muchos que pretenden que por él se pueda contrarrestar la eficacia del principio monárquico dentro de las ideas conservadoras.

Esto lo he dicho ya en otra parte, y no he cambiado apenas sino la forma en que he vuelto a decirlo ahora; pero, en fin, esto y lo anterior explican lo que se ha llamado la mayor acritud del partido conservador.

No; no hay tal acritud; vengan las cuestiones de Gobierno, vengan las cuestiones que interesan al bien de la patria; quiténsenos de delante cuestiones políticas irritantes que nada resuelven; tráiganse a la discusión pública las cuestiones que interesan al bien del país, y entonces se verá que el partido conservador tiene grandes tesoros de paciencia y de patriotismo, y entonces se verá si, para buscar soluciones que mejoren la situación del país, que amparen los intereses materiales de la nación y que restauren la administración pública, devorada ahora por la inmoralidad como no lo ha estado en ningún tiempo; entonces se verá si, para acabar con los partidos revolucionarios, para aplastar a aquellos que quieran perturbar la paz pública en este país, entonces se verá, digo, si para todos estos altos fines cuenta el Gobierno con el concurso incondicional del partido conservador en masa. (Grandes y prolongados aplausos.)

Nunca se ha podido contar con nosotros para cambiar la base de la soberanía, más o menos disimuladamente, trasladándola de la tradición histórica de nuestros Monarcas al sufragio universal verdadero o falso, pero falso muchísimo menos; nunca ha podido contarse con nosotros para esa política de constante disminución del poder público; nunca podrá contarse con nosotros para que aplaudamos una política de ponderaciones, de compensaciones constantes, que voluntariamente renuncia al carácter de política de partido para convertirse en política de transacciones y menudeos, en política de satisfacciones recíprocas, en política de *doy para que me des*, que es a lo que al presente está reducida. (Aplausos.) Pero vengan soluciones de interés público, que se pretende que nosotros queremos aplazar, y se verá si nosotros nos ponemos todos a estudiarlas de buena fe y si creamos al Gobierno algún género de obstrucción ni de dificultades para resolverlas.

Tenemos nosotros la culpa de que haya personas dentro del Gobierno que prefieran, por consecuencias, ciertos principios de su edad juvenil y que profesen ciertas preferencias que, sin ofensas, pudiera calificar de secta, y que, después de haber dejado algunos de sus principios, que en su vida política importaban quizás más, se resistan a hacer el sacrificio de principios económicos que visiblemente están matando al país?

Vengo de recorrer grandes regiones de trabajo; he recorrido esa inteligente e industriosa Cataluña, gloria de España por su

amor al trabajo mismo, en este instante unánimemente persuadida, y es gran triunfo de la razón, unánimemente persuadida, como el partido conservador lo está, de que no cabe protección a la industria que no sea al mismo tiempo protección a la agricultura, de que es necesario enlazar como dos hermanas a la agricultura y a la industria para que se presten la patriótica ayuda que necesitan, y bajo un abrazo fraternal, en el seno de la patria, levantar más altos sus destinos y sacarlas de la ruina profunda a que parece que van precipitadas por la política económica de este Gobierno.

He recorrido, después de Barcelona, la ciudad y los campos de Lérida: he venido a la honrada y heroica Zaragoza; he atravesado después esa fecunda Extremadura, sedienta de trabajo, y, al propio tiempo, he oído los tristes lamentos de la agricultura de la Mancha, que perece; en todas partes he recogido las verdaderas aspiraciones del país, que son constituir su nacionalidad económica tan necesaria como la nacionalidad política. He visto palpitar estas ideas y estos sentimientos en los labios y en los corazones de todos; y cuando, después de ese magnífico espectáculo, que se ha completado con la presencia en Sevilla de vosotros, hijos los más de la agricultura y el trabajo, me encuentro con que todavía se piensa en cábalas políticas, en ideas más o menos quiméricas y en fórmulas pactadas en mal hora por conveniencias de partido; y cuando veo que frente a estas necesidades del país se pretende resolverlo todo con soluciones políticas falsas, como la del sufragio universal, una grandísima indignación se apoderaría de mi ánimo si, antes que la indignación al ver la pérdida de la riqueza nacional, no se apoderara de todos nosotros un inmenso sentimiento de amargura. (Aplausos.)

Ya sabeis, pues, y no necesito esforzarme más, cuáles son los propósitos del hombre a quien dispensais inmerecidamente vuestra confianza. Ya sabeis que yo entiendo que el principio de la protección realizada a un tiempo para la agricultura y para la industria, que el principio de protección realizado mancomunadamente, es un principio que, aun dentro de las dificultades que la realidad ofrece, ha de ser salvador para la sociedad española en las actuales circunstancias; ya sabeis que yo opongo este principio, y en general el de las economías verdaderas, porque esa es una de las fórmulas de la reorganización de la Hacienda pública, que lo antepongo a la aplicación de principios políticos en tiempos y circunstancias en que España indudablemente posee todas las libertades indispensables, o que se han llamado necesarias, y que, en último término, gozamos, si es posible gozar, de una libertad que no ha existido jamás en ningún libro, ni en ningún programa político, de la libertad de ciertos individuos, que, alardeando de ella, la emplean en hacer imposible la de sus adversarios.

Comprenderéis esta preferencia mía, que no es solamente preferencia material, que tan mal cuadraría con la índole de mis antecedentes y de mis estudios. No es que yo profese una doctrina de intereses materiales; lo que digo es que cada hora tiene su trabajo especial; que si estuviesen en peligro los grandes intereses morales y sociales del país, que si estuvieran de nuevo en peligro los principios de religión, de patria y de Monarquía, yo no los pospondría a otro ninguno, ni a ningún género de intereses materiales. Pero como no están dichososamente en peligro ni los intereses de la religión, ni los intereses de la patria ni los de la Monarquía, confío en Dios que no han de llegar a estarlo, vuelvo los ojos a la necesidad que más pronto se nos presenta, y como la política es un arte de circunstancias, y consiste precisamente en comprender lo que es de hoy y lo que debe dejarse para mañana, yo afirmo que aquello a que deben dirigir sus miras hoy los Gobiernos que sepan y quieran serlo es a los intereses económicos del país, a los intereses del trabajo nacional, es a la protección de la agricultura y de la industria.

Con este programa he recorrido una gran parte del país; con este programa volveré a Madrid, satisfechísimo de las consideraciones que de parte de mis amigos políticos, y de muchos que no lo son, acabo de ser objeto.

Con razón y justicia digo que no soy yo, si los hay, de los hombres políticos que pueden quejarse de la ingratitud de sus conciudadanos; con razón y justicia digo que a lo poco que he hecho hasta aquí, aun cuando haya hecho todo cuanto ha estado en mi mano, por mi patria, a todo eso he encontrado en todas partes recompensas que, a mi juicio, sobrepujan a mis trabajos y merecimientos. Lo que puedo ofrecerles ahora es que ni los trabajos, ni las luchas largas, ni los años empleados en servicio de mi patria, han disminuido en mí el ardor ni la fe; y que dentro

de este programa que os he expuesto, al que he de consagrar hasta el último aliento de mi vida, podéis los conservadores, y puede la nación entera, contar con el apoyo, con la defensa, con el esfuerzo del que acaba de tener la honra de dirigiros la palabra. He dicho. (Grandes y prolongados aplausos.)

PARA CONTESTAR

Un pequeño suelto por completo congruente con el criterio, bueno ó malo, exacto ó erróneo, que LA OPINION sustentó públicamente en la famosa cuestión del *Cisma*, ha dado lugar a que el Venerable Presbítero D. Ireneo Gonzalez haya por propia voluntad abandonado el incógnito y exhibido a la pública contemplación como padre legítimo de los artículos que sobre aquella delicada materia y firmados por un Colaborador; ofreció meses atrás a sus lectores nuestro estimado cofrade el *Diario de Tenerife*.

Antes de hacernos cargo de los extremos que abraza el artículo que con el epígrafe *Para alusiones* contiene el ya nombrado colega en su número del 30 del mes último, cúmplenos dar al Sr. D. Ireneo Gonzalez las más expresivas gracias por los términos liosongeros en que se ocupa de la persona de nuestro Director, quien, aun creyéndolos inmerecidos, los agradece profundamente. Esto consignado, manifestemos a aquel mismo respetable señor que de cuanto sin firma se publica en el cuerpo de LA OPINION son responsables su Director y Redactores, por que nada en las columnas de aquél vé la luz que no se conforme y ajuste al juicio que éstos sustentan en cada una de las materias que el periódico trata. Y como estos redactores no ocultan ni tienen para que ocultar su nombre en ningún caso, ni han de negar al Sr. D. Ireneo ni a nadie las explicaciones que dignamente se les pidan y dignamente puedan dar, de aquí que no se haga lugar por innecesaria y desusada la pretención de que el redactor que con el sacerdote polemista haya de contender y que ya ha contendido en el modesto límite de sus fuerzas, estampe su nombre al pie de cuanto escriba con relación a los particulares en que el mismo Sr. Gonzalez ha usado y sigue usando de la palabra para ilustrarlos con sus luces teológicas, que son, seguramente, muchas y claras. Y aquí conviene a los fueros de la verdad advertir (por que alguien pudiera sospechar por el tono de su último artículo que el Sr. Gonzalez ha sido por nosotros provocado a la campaña que sostiene) que cuando en Abril del corriente año el respetable Presbítero se lanzó denodado al palenque de la polémica ardiente, abroquelado con el arsenal de textos que el Ferrati puso a su disposición y de que hizo uso a las veces con muy discutible oportunidad, lo hizo... por lo que lo hizo, que nosotros lo ignoramos, pero no por que desde las columnas de nuestro periódico se le dirigiera la más ligera, la más leve alusión. Conste, pues, que el Sr. Gonzalez sin haber sido en nada ni para nada aludido por LA OPINION, lanzó por propia voluntad al campo de la controversia periodística su artículo titulado *¿Cisma?*, sin parar mientes, como ha venido después a manifestar espontánea aunque tardíamente que *reconoce en los periódicos dos cosas enteramente distintas: los escritos doctrinales y de interés local, conformes con la índole de la publicación y procedentes de su verdadera redacción, y los articulitos y sueltos admitidos por ésta a causa de particulares y varias consideraciones, y escritos generalmente por personas que quieren satisfacer algún capricho ó pasioncilla dando publicidad a pequeñeces, en la creencia de que lo que a ellos interesa y preocupa, preocupa é interesa también al público.*

¿Caben en alguna de estas dos categorías los artículos del Presbítero Gonzalez?

Para nosotros hay que reconocer una nueva cosa, carácter, modo, ó lo que sea, en la naturaleza de los periódicos; modo, carácter ó cosa, en que puedan acomodarse los escritos de los que no siendo periodistas de profesión ni de afición, ni pudiéndoseles suponer, un solo instante deseos de satisfacer caprichos ó pasioncillas ni de dar publicidad a pequeñeces, utilizan las columnas de los periódicos para probar a su modo, v. g., que no es parroquia una parroquia erijida con todas las formalidades y trámites del derecho canónico, ó para apuntar la poca generosa duda de si algún sacerdote católico ha incurrido ó no ha incurrido en irreverencia, ó para lanzar injustificados anatemas contra la respetable clase mili-

tar, eligiendo para el caso la ocasión por todo extremo oportuna de haber ésta dado públicas pruebas de sus católicos sentimientos.

Y vamos que ya es tiempo, a entrar en materia.

Que en un *crasísimo error* hemos incurrido afirma el Sr. D. Ireneo, al decir que en el paseo militar del 21 de Octubre y en la festividad de San Eugenio se celebró *misa de campaña*; pues en uno y otro día lo que hubo fué *misa de plaza*. Sus razones habrá tenido el Presbítero preopinante para pronunciar *ex-cátedra* tan rotunda afirmación.

Si las misas por celebrarse en plazas, toman de éstas nombre y apellido, el señor D. Ireneo convendrá con nosotros en que habrán de llamarse misas de catedral, misas de parroquia, misas de oratorio y misas de ermita, según el santo sacrificio se celebre en la ermita, en el oratorio, en la parroquia ó en la catedral. ¿Pero no le parecen muchos al Sr. D. Ireneo estos distingos? El uso ha admitido y proclamado como misas de campaña aquellas que se celebren fuera de los templos y oigan las fuerzas militares, y mientras el mismo uso no disponga otra cosa, las misas de plaza de la invención del Sr. D. Ireneo, habrán de permanecer en expectación de ser por el propio uso admitidas en la lengua castellana.

«En los referidos actos (DICE EL PRESBITERO SR. GONZALEZ) no solo hubo el exceso de invasión de territorio, sino el exceso de la irreverencia, celebrando misa en una plaza y á unos cuantos pasos de una iglesia, sin necesidad alguna que así lo exigiera, y tal vez algún otro exceso.»

Graves son sin duda alguna los cargos que el Sr. Gonzalez dirige a la respetable clase militar, merecedora, por lo que en sí representa y por las recomendables prendas de los dignos individuos que la forman, de mayor consideración y cortesía. Aun siendo una verdadera autoridad en la materia, cualidad de que seguramente no presume el Sr. Gonzalez, esa autoridad emplearía otras frases y otras palabras que expresando el mismo concepto carecieran de la crudeza que tienen las transcritas. Pero tales cargos son tan gratuitos en el fondo, como inconvenientes en la forma.

¿De cuando acá ha nodido reputarse como exceso de invasión de territorio eclesiástico la celebración de un acto cualquiera en la vía pública? ¿Qué Breve pontificio, qué disposición de la Iglesia, qué Concilio, el de Trento inclusive, que es el Concilio de los amores del Sr. D. Ireneo a juzgar por lo que lo acaricia y lo manosea, privan ni pueden privar a los Alcaldes, primeros representantes de la autoridad civil, de las prerogativas y atribuciones que nuestras leyes les reconocen? Trátase de un templo, y el Presbítero Gonzalez tendría razón: pero se trata de una plaza pública, sujeta en todo y por todo a la autoridad civil, y a esa autoridad única hay que sujetarse y atenerse. La jurisdicción eclesiástica gira en un órden muy otro y diverso de aquel que abarca la jurisdicción civil. Como decirse suele, de tejas arriba impera la una, y de tejas abajo se desenvuelve y gira la otra. Así se comprende que diariamente, óigalo bien el Sr. D. Ireneo, se celebren en toda la nación *misas de campaña en las plazas públicas*, sin que á nadie, absolutamente á nadie le haya ocurrido hablar de invasiones de territorio ni de ninguna ridiculez análoga. Y esto ha pasado y pasa a los propios ojos del Nuncio de Su Santidad, del Cardenal primado de las Españas, de los Obispos y demás autoridades superiores eclesiásticas, en quienes, como católicos, reconocemos de buen grado los mismos conocimientos teológicos que en nuestro contrincante el Presbítero Gonzalez. ¿No hacen fuerza estas ligeras consideraciones en el ánimo del Sr. D. Ireneo? ¿No le convencen de que no ha debido aparentar mayor celo en la materia que los ilustres Principes de la Iglesia, que son maestros de los maestros de Teología y esforzados defensores de la religión verdadera?

Para concluir con los excesos, apuntaremos que el único de que hemos oído hablar con relación al solemne acto religioso que nos ocupa, fué el que se dice cometido por un eclesiástico que al estar celebrando la misa pasó rápidamente por ante el altar y solo entonces se dignó saludar brevemente a la Magestad Divina, calándose luego el sombrero, mientras el inmenso concurso que llenaba la Plaza de la Constitución y sus avenidas permaneció descubierto mientras se celebró el santo sacrificio.

Cita el Sr. Gonzalez en apoyo de sus apasionadas opiniones, varios textos del canon *Concedimus*, de Benedicto XIV, de su inseparable Concilio de Trento y de San Alfonso María de Liguorio. ¡Lástima que el Presbítero nuestro contrincante, haya omitido las fechas de las citas que hace! Nosotros, que hemos notado el defecto, no incurriremos en igual omisión.

Oiga el Sr. D. Ireneo que va a hablar la Santidad de Clemente XIII.

Por su Breve de 27 de Agosto de 1768, párrafo noveno, «autoriza y concede la celebracion de misas que oigan los fieles castrenses una hora antes de amanecer y otra despues del medio dia, aunque sea fuera de la iglesia, en cualquier sitio decente, aunque sea al raso ó debajo de tierra, sobre altar portátil aunque no sea entero ó esté quebrado ó maltratado y sin reliquias de santos, y aunque sea en presencia de hereses y otros escornulados.»

Como el Sr. D. Ireneo notará, no habla Clemente XIII ni para nada nombra el territorio eclesiástico de la jurisdiccion ordinaria. Concede sin limitaciones un gran privilegio á la jurisdiccion castrense, y respecto á este punto pare usted de contar.

Por el párrafo XVII del citado Breve, Su Santidad facultó al Vicario general para nombrar Pro-vicarios en quienes delegar todas ó parte de sus facultades. Esto es lo que hoy se hace con los Subdelegados castrenses en quienes Su Eminencia el Vicario General delega, para que le representen en cada distrito. Téngase esto presente para cuando hayamos de citar una Real disposicion muy importante en la materia.

Y esto dicho, continuamos. El Breve de Su Santidad Pio IX de 23 de Julio de 1875, renovando los privilegios otorgados á la jurisdiccion castrense por sus antecesores, declara en el párrafo III «que las facultades concedidas se extendian á todos los que en tiempo de paz ó de guerra militasen por tierra ó por mar bajo las banderas del Rey Católico»; lo que indica de claro y terminante modo que para que la misa que los militares hayan de oír se denomine de *campana*, no es necesario que la tropa esté frente al enemigo. Como se vé, el criterio del venerado antecesor de Leon XIII difiere en este punto del de nuestro contrincante el Sr. Gonzalez.

El eminente canonista D. Vicente de la Fuente en sus *Lecciones de disciplina eclesiástica*, hablando de los privilegios de la jurisdiccion castrense, dice «que los tiene para celebrar misa una hora antes de amanecer y otra despues del medio dia, aun fuera de la iglesia, en lugar decente, al aire libre, en altar portátil y aun dos veces en un mismo dia, si hubiese necesidad de ello.»

Tampoco el Sr. Lafuente habla del territorio de la jurisdiccion ordinaria, ni ese el camino.

Repetidas veces dice el Sr. Gonzalez que no hubo necesidad de celebrar las misas de campana que se rezaron el 21 de Octubre en la Laguna y el día de San Eugenio en esta Capital. Veamos lo que á este respecto dice la Real Orden de 21 de Noviembre de 1867. Consultado el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se dispone por dicha suprema disposicion que la única autoridad competente para conocer de la necesidad de celebrar misas de campana es la eclesiástica castrense.

Parécenos que el asunto es claro como la luz del medio dia y que que así habrá de reconocerlo la buena fé del Sr. Gonzalez; debiendo añadir que á ambos actos religiosos concurrió la seccion montada de la Guardia Provincial; y que no hubiera sido bien visto que los caballos entraran en el templo como Pedro por su casa; corriendo el riesgo de que algun señor Cura incomodado por la invasion de territorio les mandase á hacer compañía al pobrecito San Bartolomé.

Paréce que choca al Sr. Gonzalez que se celebre misa de campana en honor de San Eugenio en dia no festivo; y nada más natural ni más lógico, sin embargo. Para el Batallon de Cazadores de Tenerife ningun dia más solemne que el de su santo patrono; y en festejarlo y honrarlo con la mayor ostentacion no hizo más que secundar, como era su deber, todas las disposiciones dictadas para tales casos por el Gobierno, que con las formalidades de rúbrica autoriza que se disponga del fondo especial de los batallones para los gastos que ocasionen las festividades de los patronos respectivos.

No puede citarse como prueba de buen gusto ni mucho menos como respetuosa manifestacion de religiosos sentimientos,

la acerba crítica que del acto religioso-militar de San Eugenio hace el Sr. Gonzalez en las siguientes frases de abrupta crudeza: *¿es acaso el santo sacrificio de la misa algun festejo obligado como la cucaña y el tio vivo, en las fiestas?* Esas palabras parecen escritas para *Las dominicales del libre pensamiento*. ¿Qué deja el Sr. D. Ireneo para los Chies y Demófilos? Aquí si parece que hay una verdadera *invasion* de literatura especial.

Al Sr. D. Ireneo le parece una estolidez la alusion que en nuestro suelto del número anterior hicimos á su famoso *Cisma*. Esto no pasa de ser una apreciacion del estimable Presbítero, que en verdad nos ha tratado con severidad suma. Nada haremos de replicarle sobre este punto, apesar de que no ignoramos que la estolidez por presuncion revela un estado patológico agudísimo y que es la dolencia de que por punto general mueren los pavos.

Como en estos tiempos nefastos se ha puesto de moda entre ciertas personas hacer carambola con el digno sacerdote D. José Manuel Hernandez, su colega el Sr. D. Ireneo, que por lo visto siente invencible inclinacion á esta clase de asuntos, preguntasi aquel señor que fué quien dijo la misa de campana el 21 de Octubre en la Laguna, por hallarse suspenso en la jurisdiccion ordinaria, incurrió en irregularidad al celebrar el santo sacrificio en aquel acto solemne que fué previamente autorizado por el señor Subdelegado castrense. El punto es para el Sr. D. Ireneo cuestionable, y por tanto desea verlo tratado por persona que para ello tenga los conocimientos necesarios. No contándonos nosotros en el número de esas personas, nos ocurre, sin embargo, indicarle la conveniencia de consultar para el caso los textos del Concilio tridentino que deben dar mucha luz respecto á todas las cuestiones que se relacionan con la jurisdiccion privilegiada; teniendo en cuenta que el Sr. Hernandez es Capellan castrense retirado, Rector de la Parroquia del Pilar y Cura castrense en ejercicio por nombramiento del Cardenal Vicario General del Ejército, y con las licencias necesarias para ejercer como tal Cura.

Las dimensiones que ha alcanzado este artículo, por lo que pedimos perdón al lector pacientísimo que nos haya hasta aquí seguido, nos obliga á prescindir de lo que el Sr. Gonzalez ha dicho respecto á nuestra extrañeza por la omision cometida por el señor Gobernador eclesiástico al no ordenar la celebracion de rogativas con ocasion de la fiebre amarilla que aflige á nuestro hermano de la Palma; triste motivo que, sin embargo, nos ha proporcionado la satisfaccion de que el nuevo Prelado haya acudido sin pérdida de tiempo á su Diócesis, tan necesitada de pastor celoso y tan sedienta de reparadora justicia.

Terminamos en la esperanza de que el Presbítero D. Ireneo Gonzalez, con vista de lo que dejamos expuesto reformará su juicio respecto á la materia sobre que estas líneas versan, y que despues de conocer los textos que dejamos transcritos, textos de Breves pontificios y de autoridades competentes en la materia, dirá como decimos todos los católicos aun cuando no sepamos teología: *Roma locuta est, causa finita est.*

### SECCION PROVINCIAL

A las ocho y media de la mañana de hoy dió fondo en este puerto el vapor correo *Africa* conduciendo a su bordo al Ilmo. Sr. D. Ramon Torrijos y Gomez, Obispo de esta Diócesis.

En el momento de fondear el buque y no bien fué visitado por Sanidad, la falúa de la Capitania del puerto conduciendo al M. I. señor Dean Presidente del Cabildo Catedral, atracó al *Africa*. Pocos momentos despues el ilustre Prelado ponía el pié en tierra por vez primera en territorio de su Diócesis; siendo recibido en el muelle por las Autoridades superiores de la provincia, Alcalde, Comision del Cabildo Catedral, Clero parroquial y un inmenso pueblo que deseaba conocer á su nuevo Obispo.

El Sr. Torrijos, acompañado de un numeroso séquito se dirigió á la Parroquia Matriz y despues de orar breves instantes, dirigió al pueblo congregado en el templo su cariñosa palabra dando gracias con evangélica unción por el afecto respetuoso con que su grey le recibiera.

En la puerta de la Parroquia y acompañado del Excmo. Sr. Capitan General, ocupó el carruaje de S. E. y se dirigió al Palacio de la Capitania General, en don-

dese hospedar durante su breve permanencia en esta Capital.

A la hora en que escribimos (doce del dia) comienza el almuerzo oficial con que el Sr. Morales de los Rios obsequia á su distinguido huésped.

Esta tarde á las tres partirá S. S. I. para la vecina ciudad de la Laguna, capital de la Diócesis, que segun nuestras noticias hará al Sr. Obispo un digno recibimiento.

Nosotros por nuestra parte saludamos con el mayor respeto al ilustre Prelado y confiáramos en que su gestion acertada remediará muchos de los males que pesan, como losa de plomo, sobre la Diócesis, con manifiesto perjuicio de los altísimos intereses de la Religion.

Nuestro colega el *Diario de Tenerife* cree saber que la Memoria de fin de año económico enviada por el Sr. Anton al Gobierno, de que se ha ocupado en estos dias la prensa, ha sido redactada por el Secretario de la Diputacion Sr. Pizarroso, autor de *Los aborígenes de Canarias* y de algunas otras frioleras.

Nada, pues, tendria de particular que la tal Memoria resultase *cananea*.

Otras 16 sesiones, nada más, se han propinado para este mes los celosos Diputados que forma la mayoría de la Comision provincial, las cuales dan un resultado de 48 duros por barba que esto y mucho más bien merece el despacho cada dos dias de los tres expedientes y medio que acusan los extractos de las sesiones que publica, cuando los publica, el *Boletín oficial*.

Tienen la palabra los pobres acogidos y enfermos de cuyo cuero salen estas misas.

Y vamos tirando.

De nuestro colega *El Memorandum*.

«Como eso de los Puertos-francos anda tan mal; como la baja en los ingresos de este arbitrio es tan notable despues que ha caído su administracion en manos de los fusionistas y como nada se hace por nadie para mejorar la renta, en sesion de 12 del corriente, por iniciativa del señor D. Martin Rodriguez Peraza, la Diputacion acordó nombrar una Comision de su seno con facultades para dirigirse á todos los centros y oficinas en solicitud de los datos que conceptúe necesarios para en su vista proponer á dicho Cuerpo en Abril próximo, ya el arriendo de los expresados arbitrios, ya las demás soluciones respecto de éstos que juzgue beneficiosas á la indicada renta.

En el estado actual de las cosas no puede ser más oportuno el estudio de la renta de Puertos-francos y la adopcion de medidas que tiendan á cortar abusos, si los hubiese, y sobre todo á promover el aumento de ingresos.

Para componer la referida Comision fueron electos, habiéndoseles comunicado sus nombramientos el martes último, los Sres. Rodriguez Peraza, Darmanin, Poggio, Pineda y Pulido.

Esperaremos á Abril.»

O para Mayo, que son los dias grandes.

Son desconsoladoras las noticias que se reciben de varios pueblos de la provincia por consecuencia de la pertinaz sequía que se experimenta en todos ellos, lo que con sobrado motivo tiene desesperanzada á la importante clase labradora, que sobre los grandes perjuicios que viene sufriendo con la depreciacion de los frutos de la tierra y los crecidos impuestos que la agobian, no cuenta siquiera con poder satisfacer las más precisas necesidades.

Quiera Dios mitigar siquiera en parte la crítica situacion que nos amenaza, haciendo que las lluvias vengan pronto á reanimar el abatido espíritu del agricultor y del infeliz proletario.

En el vapor trasatlántico *Isla de Luzon* salido el 3 de este puerto para el de Cádiz, ha marchado á la península nuestro particular amigo el Ingeniero 2.º de montes D. Arturo Ballester, destinado á la provincia de Valladolid.

Le deseamos feliz viaje.

Los partes oficiales relativos al curso de la enfermedad epidémica que reina en la Palma son los siguientes:

«Del Alcalde.  
Dia 1.º 5 t.—Hoy ha ocurrido una invasion fiebre amarilla.—Defuncion ninguna.  
Del Director Sanidad.—Dia 1.º 3'45.—Avisados buques *Verdad, Fama de Canarias y Matanzas*, por insinuacion casas consignatarias y de acuerdo autoridad local de Marina y acompañado del Cabo de mar con

objeto de conciliar intereses de la salud y los marítimos comerciales, sali á larga distancia de este puerto y con entera incomunicacion hice saber á los Capitanes de dichos buques estado incomunicacion en que se encuentra esta ciudad, por lo cual aquellos, sin aceroarse más al puerto continuaron viaje á esa Capital *Fama y Verdad* y á Las Palmas *Matanzas*, sin haber practicado operacion alguna, ni entregado documentos, retirándose en la más completa incomunicacion. En este mismo dia llegó á este puerto vapor *Fez* dejando y tomando carga, trae 22 tripulantes y un pasajero de tránsito y se despachó para Londres. Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Del Inspector.—Dia 1.º, 5'35 t.—Una invasion madre de uno de los fallecidos.—No hay otra novedad.

Del Alcalde.—Dia 2, 10'10 m.—No ha ocurrido nueva invasion ni defuncion fiebre amarilla.

El mismo.—Dia 2 5'20 t.—Ni invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Idem.—Dia 3 9'25 m.—Al anochecer de ayer ocurrió una defuncion fiebre amarilla sin que haya nueva invasion.

Del Alcalde.  
Dia 3, 5'35 t.—No ha ocurrido nueva invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Del Inspector Sanidad:  
Dia 3, 10 n.—Hoy ninguna invasion ni defuncion fiebre amarilla.—Fallecida una individua enfermedad ordinaria.—Continúan fumigaciones y han empezado albeos y freogados de las casas.

Del Alcalde.  
Dia 4, 10,30 m.—No ha ocurrido en esta ciudad nueva invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Del Inspector de Sanidad, Palma:  
Dia 4, 11'31 m.—Participáronme anoche caso sospechoso Breña-baja, se le visitó esta mañana y es caso confirmado fiebre; vive aislado y se han tomado precauciones para oponerse propagacion. Daré cuenta á V. S. de lo que ocurra. Fallecido uno, enfermedad ordinaria y ayer falleció otro niño, casa expósitos por inanicion.

Del Alcalde:  
Dia 4, 12 t.—Al anochecer ayer recibí oficio Alcalde de Breña-baja, comunicándome segun informes facultativos se halla invadido fiebre amarilla un vecino de esta ciudad residente pago Cantillo de aquel pueblo, interesando telegrafía á V. S. para que se sirva comunicarle órdenes que estime convenientes. Inspector Sanidad Soler fué visitar enfermo y esperé regreso para telegrafiar á V. S. como lo hago manifestando que éste acaba de llegar y confirma invasion.

El Gobernador á Alcalde:  
Dia 4, 2 t.—Digame V. enseguida qué tiempo hace se ausentó de esa el enfermo de Breña-baja.

Del Alcalde á Gobernador:  
Dia 4, 5'40 t.—Individuo atacado Breña-baja hace un mes se ausentó con familia; pero hace diez ó doce dias estuvo en esta ciudad.

Dia 4, 5'40 t.—Ha ocurrido una defuncion fiebre amarilla en esta ciudad, invasion ninguna.

Dia 5, 10 m.—No ha ocurrido invasion ni defuncion fiebre amarilla.»

Durante el mes de Noviembre último han entrado en este puerto de Santa Cruz de Tenerife 59 vapores de las siguientes nacionalidades:

Ingléses.....	19
Españoles.....	17
Franceses.....	13 (1 de guerra.)
Alemanes.....	8 (1 de guerra.)
Austriaco.....	1 (de guerra.)
Noruego.....	1 (de guerra.)
<b>Total 59.</b>	

Además de los 59 vapores han entrado 8 veleros de travesía (2 de guerra) y 67 buques del cabotaje entre islas, componiendo un total de 134 buques.

De la comparacion de los buques de vapor entrados en los 11 meses transcurridos del año actual con igual periodo de 1887, resulta un aumento en el presente de 117, lo que evidencia el desarrollo cada vez más creciente de los intereses marítimos de nuestro puerto por las condiciones de seguridad que ofrece á la navegacion y la prontitud con que se practican en él toda clase de operaciones.

Recientemente ha sido de nuevo abierta al público la acreditada bodega de nuestro estimado amigo D. Santiago Batista, cita en la calle de la Marina núm. 5.

El Sr. Batista conocedor de la bondad de sus vinos y deseoso de que no se les confunda con los que de inferior calidad se suelen expender al público, facultó á cual-

quiera de sus parroquianos á que les hagan analizar químicamente, y está dispuesto á abonar el importe del análisis.

No todos los dueños de bodegas se hallarán dispuestos á imitar la conducta del señor Batista, cuyo establecimiento nos permitimos recomendar al público.

Tenemos el mayor gusto en consignar en nuestras columnas que respondiendo el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, con el patriotismo que tan acreditado tiene, á las indicaciones de la Diputación provincial encaminadas á reunir fondos con que atender á la extinción de la epidemia que aflige á nuestros hermanos de la Palma, ha ingresado ya en las arcas provinciales tres mil quinientas pesetas, cantidad á que aproximadamente asciende hasta fin de Junio venidero el contingente que le está asignado.

El Ayuntamiento del Puerto de la Cruz ha cumplido hoy como cumple siempre; pero no por esto dejaremos de tributarle nuestros sinceros aplausos y de recomendar que imiten su conducta los que pueden y deben imitarla.

Tomamos con gusto de nuestro apreciable colega *El Diario de Tenerife*:

«Los Sres. Hardisson Hermanos, que tenían instrucciones para que no comunicara el vapor *Saint-Simon* que debe llegar de un momento á otro á este puerto de paso para Málaga, Barcelona y Marsella, para evitar que se le hiciera sufrir cuarentena, han recibido telegramas de la compañía armadora ordenándoles que le den entrada y haga sus operaciones de costumbre por haberse declarado limpios todos los puertos de estas islas excepto únicamente los de la Palma.»

Segun telegrama recibido por sus signatarios los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá, el magnífico vapor español *Hernán Cortés*, salió de Barcelona el 30 de Noviembre, debiendo llegar á este puerto el 11 del presente mes de Diciembre, de paso para Puerto Rico y la Habana, para cuyos puntos admitirá carga y pasaje.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos han privado hace días del gusto de asistir á las funciones teatrales.

Por esta razón nos vemos obligados á omitir en el presente número la acostumbrada Revista.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Para esta Capital.—D. Enrique Espinosa.—D. Antonio Nodales.—Ilmo. Sr. Obispo y un sirviente familiar.—D. Antonio Pormach.—D. Narciso Casas.—D.ª Francisca Baeza é hija.—D. Francisco Curbelo.—Don J. Rodríguez.—D. Francisco Saenz.—Don J. Tocar y Ruiz y 28 individuos de infantería de marina.—D. A. Sanchez Utrero.—D. J. Godoy y 12 marineros de la armada.—Don Pío Benjamin.—D. Joaquín Lopez.—Don Quirico García.—D. Carlos Hocar.—Doña Luisa Pinto y tres hermanas.—D. José García y una hermana.—D. Manuel García Pinto.—D. Julio Amador y señora.  
Para Las Palmas.—D. Bartolomé Suan.—D. Pedro Sanchez.—Total, 69.

Madrid 23 de Noviembre.—Las sesiones de las Cortes que han de celebrarse en diciembre y enero próximos, se consagrarán al debate político.

Madrid 24.—El presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia ha sido reformado. Desaparece de él el aumento de 300.000 pesetas, que se consignaban antes para el establecimiento del Jurado.

Introdúcese una economía de 477.000 pesetas suprimiendo diez Audiencias, pero no se dice cuáles, á fin de evitar los clamores de los pueblos.

Madrid 25.—Segun telegramas recibidos, en Elobey (Golfo de Guinea) han ocurrido graves sucesos en una de las posesiones españolas.

Nuestras fuerzas han tenido tres muertos y seis heridos en lucha con los indígenas.

—Han celebrado una conferencia los Sres. Montero Ríos y Martínez Campos.

Dícese que en ella se ocuparon de la constitución de un futuro Gobierno.

Madrid 26.—El Sr. Cánovas del Castillo en lenguaje familiar, ha dirigido hoy la palabra á la comisión del partido liberal conservador del distrito de Buenavista que le ha visitado esta tarde.

Ha expuesto nuestro ilustre jefe que el país atraviesa en estos momentos una peligrosa crisis, debida á los desmanes y errores del Gobierno, que nos rige, y que ante las

provocaciones que se nos dirigen, debemos unir todas nuestras fuerzas para combatir por todos los medios esos peligros que amenazan al Trono y á los intereses de las clases conservadoras.

Madrid 27.—Entre los distintos grupos de la Cámara ha producido muy mal efecto el anuncio de como se va á constituir la mesa del Congreso. Con este motivo muchos ministeriales lanzaban quejas en el salón de conferencias, diciendo que los acuerdos del gobierno tenían como principal objeto el sembrar la discordia dentro del campo de la mayoría, y procurar el fraccionamiento del partido liberal.

Madrid 28.—Se ha verificado hoy la anunciada reunión de las minorías conservadoras, habiendo concurrido cincuenta y dos diputados y cuarenta y nueve senadores.

Se leyeron algunas adhesiones escritas de otros que no pudieron asistir.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un discurso en el que reprodujo todas las declaraciones políticas que había hecho en Barcelona cuando su última visita.

Anunció que planteará en el Congreso un amplio debate con motivo de las manifestaciones que se han hecho al partido conservador en varias provincias, y declarará rotas toda clase de inteligencias con el Gobierno, al que le hará la oposición que su dignidad le aconseja.

Añadió que los conservadores consumirán todos los recursos legales de que disponen, para evitar que llegue á plantearse el sufragio universal.

Dijo que si se aprobara en las Cortes el proyecto de ley, sin deshacer la atmósfera creada por las autoridades contra los conservadores con motivo de los últimos sucesos, acudirían al retraimiento político.

El señor marqués de Barzanallana, después de oír el discurso del señor Cánovas, propuso que se le concediera un voto de confianza para adoptar cualquier resolución que entienda procedente, y se acordó así por unanimidad.

—A la salida del Consejo de ministros de anoche se ha guardado por los consejeros responsables la más escrupulosa reserva en dar cuenta de todos los asuntos de verdadera importancia tratados.

Como de costumbre, hacen bien los gobiernos en no decir más que lo que les conviene.

Sin embargo, podrían decirnos los diarios ministeriales si es cierto que el Sr. Sagasta ha dado lectura en consejo á sus compañeros de gabinete de una carta de un importante ministerial, título de Castilla, protestando de los escándalos del día 11 y advirtiéndole al Sr. Sagasta que tal conducta es impropia de un Gobierno serio, no llevando ese camino á otro término que al descrédito y á la ruina del partido liberal?

Desearíamos que los ministeriales nos contestasen sobre la exactitud de esta noticia, que segun nuestros informes, tiene todos los caracteres de verdadera y autorizada.

—Ha ingresado en el círculo liberal conservador, el conocido demócrata Sr. Lahorga.

Madrid 29.—El primer fracaso.

Así califica *El Liberal* la reunión de la mayoría del Congreso, verificada anoche en la Presidencia del Consejo, y en verdad que no le falta razón, antes al contrario, le sobra, pues el espectáculo que al acabarse dieron los ministeriales, es de lo más fusionista que se ha visto.

Y en prueba de ello, véase cómo lo describe el colega.

«Levantada la sesión, hubo quien interpelló al Sr. Sagasta por la elección hecha para la Mesa. Se formaron grupos y corrillos, y aquel salón ofrecía el aspecto de un campamento habitado por fuerzas disciplinadas.

No al oído, sino á voces, decían algunos que sostendrían sus candidaturas, otros que algunos de los designados no serían elegidos. Cuando pasaba algún ministro se hacía el sordo.

El general Cassola salió poco complacido, los amigos del Sr. Gamazo también iban poco entusiasmados, y hasta los diputados antillanos se quejaban del completo olvido en que tuvo el presidente los intereses ultramarinos.

Aunque es refran que á nadie amarga un dulce, es lo cierto que para evitar el amargo fueron muchos los diputados que no aceptaron los dulces.»

¿Hase visto mayor unión y disciplina? Esto es un partido, aunque no lo parezca, y de lo más partido que puede apetecerse.

Madrid 30.—Final del discurso del presidente del Consejo:

«Quisiera hablar también de los dos problemas de que se ha preocupado el Gobierno: del problema militar y del económico; pero me he extendido más de lo que pensaba, y pues que he recomendado la sobriedad,

he de dar ejemplo, y termino proponiendo la designación de la Comisión nominadora.»

La mayoría aplaudió estrepitosamente. Comprendió que era peor meneallo.

Y lo que dirían aquellos eximios fusionistas:

—De esta ya hemos salido. Y para otra, D. Práxedes dirá.

—Es completamente inexacto que el Banco de España haya pensado, ni piense, en el aumento de su capital.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de peseta por línea.

A los no suscritores

Por cada inserción: 20 cént. de peseta por línea.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Hernán Cortés

deberá llegar á este puerto el día 11 del próximo mes de Diciembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

VINOS

NATURALES DEL PAIS

El establecimiento situado en la calle de la Marina número 5, ha vuelto á abrirse al público, espendiéndose los de mesa á 16, 18, 21 y 24 cuartos litro y á 32 los generosos, dulces y secos, con algun des-cuento por garraiones

Invitamos á los consumidores á practicar el análisis de dichos productos ante la comisión de abastos, abonándose de nuestra cuenta los gastos que esta operación origine

SANTIAGO BATISTA.

ALMONEDA

Calle del Castillo n.º 86

Sillería nueva de rejilla.  
Doce sillas y dos sillones.  
Cuadros de sala.  
Catres con colgadura para matrimonio y una persona.  
Mesas de escritorio y de comedor.  
Lámparas y otros muebles y efectos de una familia ausente.

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará también á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacración.

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17—

—Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.